

y senombrio, a los señores D^o Agustin Portillo y D^o Pedro Llamas
esquelsos.

Cruz 4

Se acordó nombrar y sortear los Cavalleros Capitulares q
han de velar a los señores Cruz el tiempo que estubiere en la
Zelvia Parroq, como es costumbre. bien entendido que los quatro
primeros deberan llevar en el dia de la Funcion San Andan y
los seis sig^o el Palio en las tres funciones, a quienes se les da
facultad para q puedan nombrar Personan de honor que asen
nombrar lo practiquen desde que entra la S^{ta} Cruz en la
Zelvia hasta la noche de la noche los señores D^o y Alferes ma^o
De ocho a diez los señores D^o Juan Torrecilla y D^o Antonio J^o
Carrero. De diez a doce los señores D^o Alexandro de Campo Redondo
y D^o Juan Antonio Robles. De doce a dos los señores D^o
Pedro Lopez Ortiz y D^o J^o Flores Sanchez. De dos a quatro
los señores los señores D^o Juan Burrero y D^o Antonio Melgarejo
De quatro a seis los señores D^o J^o Menseuero y D^o Maximiliano
De seis hasta que sale la Procecion los señores D^o Juan Nav^o
y D^o Narciso Lopez munda. Desde que se acababa la funcion
hasta la noche los señores D^o Pedro Navin y D^o Antonio J^o
Carrero. De dos hasta que sale la procecion los señores D^o Juan
Torrecilla y D^o Alexandro de Campo Redondo. y durante la
funcion los señores D^o y Alferes ma^o.

En Ayuntamiento celebrado en el dia seis del quinquage de
acordo se firmare en una Publica escritura de la Comunitat
y en virtud literal del titulo de fiel executor para que cada
Cavallero Capitular en el mes que lo sirva se inxenia y sea
facultada que le anivere y manifieste el yre de S^o no
poder proporcionar en otros p^obleos o ellas por ser dila